

ASTUDILLO URSÚA, Pedro, *Lecciones de historia del pensamiento económico*. México, UNAM, 1977, 261 pp.

El presente libro del maestro Pedro Astudillo Ursúa viene a enriquecer la colección de textos universitarios. Está concebido y redactado pensando principalmente en proporcionar utilidad y provecho al medio universitario. Nos ofrece una visión amplia del pensamiento económico, detallada y minuciosa descripción de todos y cada uno de los momentos históricos en que idealmente se suele dividir esta materia para su mejor aprendizaje y retención de autores y escuelas. Con estilo directo y preciso Astudillo nos hace accesible y atractiva la lectura de autores y de doctrinas que, de por sí, resultan complejas y difíciles.

Inicia su exposición con un capítulo que el maestro universitario titula *Notas preliminares*, en el cual explica cuál sea la noción del término mismo de economía no sólo desde un punto de vista gramatical y semántico, sino también doctrinal, recordando la definición de Alfredo Marshall, como el estudio de la riqueza, o las varias acepciones doctrinales que recoge Scott, como ciencia de los negocios habituales, ciencia de la escasez. Y termina este capítulo preliminar con unas importantes observaciones acerca del carácter metodológico de las ciencias económicas, para situar al alumno debidamente en el método que se ha empleado en la redacción de esta historia del pensamiento económico.

Astudillo Ursúa comienza su historia analizando el pensamiento económico de la antigüedad, como entre los profetas, en cuyas obras no faltan las referencias doctrinales acerca de la riqueza y de la pobreza, así como sobre la recta administración de los bienes reales. Al hablar de los griegos, según es clásico ya, destaca la doctrina de los sofistas y la de los socráticos, principalmente a Aristóteles y a Platón. Pasa luego a la etapa romana, caracterizada por su utilitarismo y pragmatismo, distinguiendo la producción filosófica de los autores llamados agrónomos y de los juristas. Se ocupa asimismo, en esta parte de su libro del cristianismo, del derecho canónico y del escolasticismo dominante en la Edad Media.

Luego aparece la etapa del mercantilismo, que protagoniza el auge comercial del siglo XVI, gracias al desarrollo de las ciencias y los

grandes descubrimientos. Para Astudillo el mercantilismo tiene las notas de haber sido un movimiento nacionalista, racionalista en el que el Estado desempeña un gran papel en la dirección de la política económica; concede una gran importancia al tráfico de los metales preciosos procedentes de las colonias y el comercio que se entable entre éstas y las metrópolis. Más en particular se estudia el mercantilismo en España, Italia, Francia e Inglaterra, para entroncar con los llamados precursores del liberalismo entre los cuales se detiene o se destaca la obra de Josiah Jucker, John Law, Thomas Hobbes, Ricardo Cantillón, David Hume, etcétera.

Ya en el siglo XVIII, tenemos la Escuela Fisiocrática, de enorme trascendencia, pues se la considera por algunos autores como la precursora de la economía moderna. François Quesnay es la figura capital de esta Escuela con su libro *Le Tableau Economique* en el que se nos recomienda el orden natural como regulador de las actividades económicas, el papel del producto neto, y las diversas formas de circulación de la riqueza, especialmente agraria y el papel del Estado de la economía. Esta Escuela da paso a los grandes maestros clásicos de la economía, como Adam Smith, Juan Bautista Say, Tomás Roberto Malthus, David Ricardo, estudiados todos con cuidado por el profesor Astudillo.

De esta manera, siguiendo la dialéctica propia del pensamiento económico, se analizan después las doctrinas de la Escuela crítica y el triunfo del liberalismo con Juan Carlos Leonardo de Sismondi y sus discípulos; las doctrinas de San Simón, a los llamados socialistas asociaciónistas, como Roberto Owen, Carlos Fourier, Luis Blanc; la doctrina de Federico List sobre la economía nacional y a Proudhon y la revolución de 1848.

Con gran detalle también se desmenuza y se analiza el pensamiento liberal económico del siglo XIX: se repasa la Escuela francesa; la inglesa con Senior y Stuart Mill, sistematizando los grandes principios de las mismas, como la ley de la población, la ley de la utilidad y del interés, etcétera.

Viene después la Escuela histórica con Schmoller; el socialismo de Estado con Rodbertus y Lassalle, que dan paso al pensamiento de Carlos Marx y Federico Engels.

Para completar el panorama general, el autor todavía nos habla de las doctrinas inspiradas en el cristianismo, como el catolicismo social y el protestantismo social y los místicos, y describe las nuevas tendencias del pensamiento económico, entre cuyos nombres sobresale el de Marshall, Robbins, Schumpeter, John Maynard Keynes; y entre cuyas doctrinas, cabe destacar las corrientes del cooperativismo y solidarismo; las

ideas de la planeación económica, haciendo especial mención a la economía planificada de las repúblicas populares socialistas.

JOSÉ BARRAGÁN

AUERBACH, Jerold S. *Unequal Justice: Lawyers and Social Change in Modern America*. New York, Oxford University Press, 1976, 395 pp.

La historia del derecho debe comprender también, como campo esencial, la de la profesión de abogado. No puede haber un estudio de la administración de justicia e incluso de toda la administración pública y del mismo poder legislativo, sin que se deba examinar cómo se practica el derecho como profesión. Pues se trata no solamente de una ciencia sino también de una técnica y de una actividad estrechamente vinculada a las actividades sociales, económicas y políticas de un país. En México y posiblemente en la América Latina, los estudios sobre la profesión de abogado son casi inexistentes. No sabemos qué papel desempeña el abogado en la sociedad, cuantas clases existen de abogados en cuanto a ingresos, si realmente practican la profesión o si más bien son políticos o administradores, su vinculación con la burocracia estatal o con la privada, con la inversión extranjera y la transferencia de tecnología, el porcentaje de profesionales independientes y los que perciben sueldo en calidad de empleados o funcionarios, etcétera. Esta es una laguna enorme en los estudios sobre derecho en México y tal vez en la mayoría de los países en vías de desarrollo.

En los Estados Unidos también ha existido una laguna tradicional en el estudio de este campo del derecho. Sin embargo, en años recientes ha empezado a llenarse no sólo por juristas sino también por historiadores, pues se puede hablar de una historia de los abogados independiente de la historia del derecho, la que puede escribirse sin necesidad de ser un experto en derecho. Bastan solamente conocimientos elementales en lo jurídico para que pueda estudiarse la historia y aspectos en la sociedad de los abogados. Estos estudios empezaron en Norteamérica con las celebraciones de las "barras" o asociaciones de abogados. Asimismo, al estudiarse, por ejemplo, algunos congresos como el Constituyente de Filadelfia, se abordó por los historiadores el papel de los abogados en estas asambleas. Pero el libro de Auerbach es interesante por su enfoque social. Él acusa a las modernas barras de abogados de los Estados Unidos de haber protegido la condición y los